

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 0 NOV. 2008

RES. H. Nº

1589-08

VISTO:

La Resolución C.S. Nº 230-04, por la que se aprueba las Carreras de Posgrado de "Especialización y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas" y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la citada carrera eleva el informe presentado por las docentes responsables del dictado de la asignatura, **Especialista Susana Saravia**, quienes han elevado la nomina correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura curricular: "DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS"

Que es necesario dejar registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS"

<u>CARRERA</u>: "ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN PLANIFICACION GESTION Y EVALUACION ESTRATEGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Orden	Apellido y Nombre	L.U. N°	Calificación
1	Sánchez, Mercedes de los Remedios	791517	9 (Nueve)

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 28-10-05

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento de alumnos.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Dpto. de

Posgrado y Dpto. de Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa. FEOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

da Humanidados - U.N.Sa.